ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera | 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

COMANDO BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0425- ARC-CBNL06-2026

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA No. 0196-ARC-CBNL06-2026

La Señora encargada de las funciones como Comandante de la Base Naval No.06 ARC "Bogotá" Capitán de Navío **ANGELA MARIA ACUÑA CARO,** mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 40.049.360 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Comando Base Naval No. 6 ARC "Bogotá" debidamente nombrada, mediante Resolución No. 1333 de fecha 29 de septiembre del 2026 facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Manual De Contratación del Ministerio De Defensa Nacional", modificado por la resolución 4213 del 13 de octubre del 2023, y, Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN" artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de adjudicación" y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", por medio del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA NO. 0196-ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL., de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39226 del 11/01/2026

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", está interesada en celebrar contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14826 del 06 de enero de 2026.

No. CDP	Rec	C/S	RUBRO	DESCRIPCIÓN	AFECTADO EN
17626 del 06 de enero de 2026	10	CSF	A-02-02-01-002-008	PROCESO PRECONTRSACTUAL CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARC X SEGÚN FORMATO No.. 050126-ENE-2026-DIABA	$4.500.000.000.00

Que el Señor Capitán de Corbeta Ronald Gustavo Montoya Giraldo, Gerente de proyecto, elaboró estudio previo, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17626 del 06 de enero de 2026, con el fin de realizar la ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14826 del 06 de enero de 2026.

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, la Base Naval No.6 ARC "Bogotá" estimó procedente adelantar del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA No. 0196-ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL**, de**

acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", SUBSECCIÓN 2 "INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA", artículos 2.2.1.2.4.2.1 "INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" y 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme", el presente proceso NO se limita a la participación de Mipymes, teniendo en cuenta que no hubo solicitudes de limitaciones a MIPYMES.

Que, en consideración de lo expuesto, la Base Naval No 6 ARC "Bogotá" efectuó publicación el día 30 de julio de 2026, del Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios por Subasta Inversa No. 0196-ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA No. 0196-ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000.00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14826 del 06 de enero de 2026.

No. CDP	Rec	C/S	RUBRO	DESCRIPCIÓN	AFECTADO EN
17626 del 06 de enero de 2026	10	CSF	A-02-02-01-002-008	PROCESO PRECONTRSACTUAL CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARC X SEGÚN FORMATO No.. 050126-ENE-2026-DIABA	$4.500.000.000.00

Que mediante resolución de apertura No. 0343-ARC-CBNL06-2026, de fecha 18 de agosto de 2026, fueron publicados en la página web *(https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)* los pliegos de condiciones definitivos y convocándose a los organismos de participación ciudadana de las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de selección, el cual no fue limitado a Mi Pymes por no haber solicitudes.

Que, dentro del lapso establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas mediante segundo formulario de preguntas y respuestas, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

Que el día 07 de septiembre del 2026, se realizó el cierre del proceso, encontrándose en la plataforma del SECOP II que presentaron oferta las siguientes firmas:

Referencia de oferta	Entidad
UT-ARC- UNIFORMES CAMUFLADO G-W-Y-D 2026 - 0196-ARC-CBNL06-2026	UT-ARC- UNIFORMES CAMUFLADO G-W-Y-D 2026
OFERTA PROCESO 0196-ARC-CBNL06-2026 ALSAVA SAS	ALSAVA SAS
UNION TEMPORAL UNIFORMES PIXELADO ARMADA 2026	UNION TEMPORAL UNIFORMES PIXELADO ARMADA 2026
CAMUFLADO 2026 ARC	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS
Oferta 0196-ARC copia	UT FABRICATO FDS 2026
OFERTA ARC CAMUFLADOS UT M-T-B	UT M-T-B
UNIFORMES CAMUFLADOS ARC	CAPITEX S.AS.
SARHEM CAMUFLADO VERDE 2026 FINAL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Proceso No 0196 ARMADA-DYS	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS

Las cuales fueron remitidas para su correspondiente evaluación por parte de los Comités Asesores Evaluadores designados para el mismo, quienes obraron en lo propio de manera directa y emitieron conceptos en sus evaluaciones iniciales como obra en la publicación realizada en la página web (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) desde el día 14/09/2026, de acuerdo con el cronograma de la plataforma SECOP II. De igual manera y de acuerdo con el cronograma, el plazo para presentar observaciones a las evaluaciones se surtió hasta el día 17/09/2026, obteniendo el siguiente resultado:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	FECHA EVALUACION	EVALUACION TECNICA	FECHA DE EVALUACION	EVALUACION FINANCIERA	FECHA DE EVALUACION	CONCLUSIÓN
1	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	NO CUMPLE	9/09/2026	NO CUMPLE	14/09/2026	NO CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.A.S.	CUMPLE	9/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	NO CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO
3	ALSAVA SAS	NO CUMPLE	9/09/2026	NO CUMPLE	14/09/2026	NO CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO
4	DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S.	CUMPLE	9/09/2026	NO CUMPLE	14/09/2026	NO CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO
5	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	9/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	11/09/2026	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL FABRICATO FDS 2026	NO CUMPLE	9/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	NO CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO
7	UNIÓN TEMPORAL UNIFORMES PIXELADO ARMADA 2026	CUMPLE	9/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	11/09/2026	HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL MI-T-B	NO CUMPLE	9/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	NO CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO
9	UT-ARC- UNIFORMES CAMUFLADO G-W-Y-D 2026	NO CUMPLE	9/09/2026	NO CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	11/09/2026	NO HABILITADO

Que dentro del lapso establecido para el traslado de observaciones y subsanación comprendido en las fechas del 14/09/2026 al 17/09/2026 a las evaluaciones, se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes, así las cosas, como resultado de dicho análisis, el 21 de septiembre de 2026 fue publicado el informe de evaluación definitivo, en el cual se determinaron los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa, quedando habilitados los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	FECHA EVALUACION	EVALUACION TECNICA	FECHA DE EVALUACION	EVALUACION FINANCIERA	FECHA DE EVALUACION	CONCLUSIÓN
1	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.A.S.	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
3	ALSAVA SAS	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
4	DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S.	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
5	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL FABRICATO FDS 2026	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
7	UNIÓN TEMPORAL UNIFORMES PIXELADO ARMADA 2026	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL MI-T-B	CUMPLE	21/09/2026	CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	HABILITADO
9	UT-ARC- UNIFORMES CAMUFLADO G-W-Y-D 2026	NO CUMPLE	21/09/2026	NO CUMPLE	14/09/2026	CUMPLE	21/09/2026	NO HABILITADO

Que el día 21 de septiembre de 2026, a las 3:25 p. m., se dio apertura a la subasta inversa electrónica prevista dentro del proceso de selección, la cual culminó a las 3:55 p. m. Una vez finalizada la etapa de puja, se obtuvo el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "0196-ARC-CBNL06-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA
Fecha de inicio actual	21/09/2026 15:25:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	21/09/2026 15:55:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	8
Total de Lances	1

Resumen de la Subasta — **Mejor Lance**

220.000,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (521.000,00 COP)	301.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	57.77%

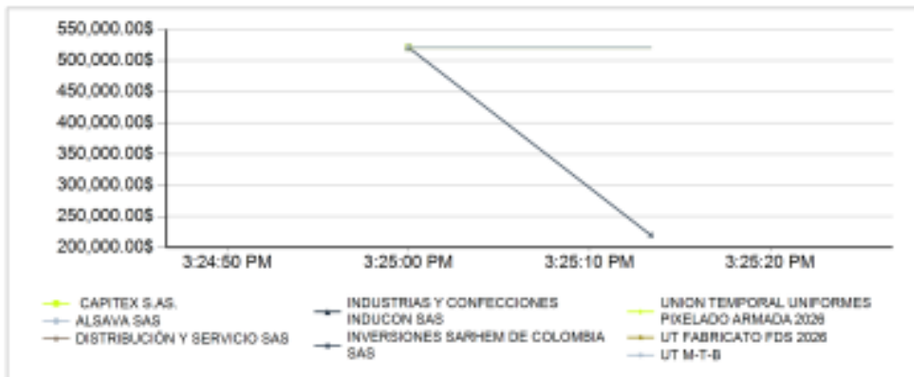
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	220.000,00 COP	220.000,00 COP	57.77%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Lo cual arrojó el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	VALOR LANCE FINAL	MEJOR LANCE
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	**220.000**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
2	MANUFACTURAS CAPÍTEX S.A.S.	0.0	
3	ALSAVA SAS	0.0	
4	DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S.	0.0	
5	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS	0.0	

6	UNIÓN TEMPORAL FABRICATO FDS 2026	0.0	
7	UNIÓN TEMPORAL UNIFORMES PIXELADO ARMADA 2026		
8	UNIÓN TEMPORAL MI-T-B		

De acuerdo a lo anterior, el mejor lance correspondió al proponente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS., quien ofertó un descuento del 57,77 % sobre el presupuesto oficial.

El 21 de septiembre de 2026 se publicó la evaluación económica producto de la subasta inversa, en la cual se identificó que la oferta de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. presentaba un valor de $220.000 por unidad, considerado potencialmente artificialmente bajo, por lo que se solicitó su justificación.

El 22 de septiembre de 2026 el oferente presentó la sustentación de sus precios y, como resultado de su análisis, la Entidad emitió el 23 de septiembre de 2026 una evaluación de aclaración en la que concluyó que los soportes aportados no eran suficientes para acreditar algunos costos relevantes, requiriendo documentación adicional relacionada con la materia prima, la mano de obra y el plan técnico-operativo.

Posteriormente, el 25 de septiembre de 2026, la Entidad recibió una nueva aclaración presentada por el oferente y, tras su revisión, el 28 de septiembre de 2026 emitió una segunda evaluación, mediante la cual identificó que aún persistían aspectos por aclarar frente al costo de la materia prima, razón por la cual solicitó un alcance adicional de la información aportada.

Finalmente, el 28 de septiembre de 2026 el oferente allegó el alcance requerido y, una vez verificada la matriz BOM, los consumos de tela y la estructura de nacionalización y logística de importación, la Entidad emitió la evaluación definitiva con fecha 05 de octubre de 2026, concluyendo que los requerimientos habían sido satisfactoriamente aclarados y habilitando a INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. para continuar dentro del proceso de selección.

De manera paralela al trámite de verificación de la justificación de precios artificialmente bajos, se presentaron observaciones por parte de los proponentes UT FABRICATO FDS 2026 y AFEP COLOMBIA S.A.S., relacionadas con la sustentación allegada por INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. y con el análisis efectuado por la Entidad dentro del procedimiento de verificación de la oferta. Dichas observaciones fueron analizadas por el comité evaluador y atendidas mediante el formulario de preguntas y respuestas publicado en la plataforma SECOP II el 05 de octubre de 2026, en el cual la Entidad dio respuesta integral a los cuestionamientos formulados por los interesados.

Así las cosas, una vez surtidas las etapas de evaluación económica, análisis de la presunción de oferta artificialmente baja, recepción de aclaraciones, requerimientos de información adicional y verificación de los soportes allegados por el proponente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., la Entidad concluyó que la oferta presentada por dicho proponente resulta viable y ejecutable, manteniéndose el valor unitario ofertado de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($220.000) M/CTE., incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar. En consecuencia, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del proceso por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000).

Como resultado de dicho ejercicio, se determinó que es posible adquirir un total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (20.454) uniformes camuflados pixelados para el personal de la Armada Nacional, por un valor total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.499.880.000) M/CTE., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, recomendándose la adjudicación al oferente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. por haber presentado el mejor lance y cumplir las condiciones económicas exigidas en el proceso.

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMLV, en la Comandante Base Naval No 6 A.R.C “Bogotá”, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de selección pública que allí se encuentran descritas, entre otras la ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO al proceso de selección dada la subasta realizada.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Comandante de la Base Naval No 6 ARC “Bogotá”, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR SUBASTA INVERSA NO. 0196-ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN UNIFORME CAMUFLADO PIXELADO PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL., a la Empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit No. 830119276 1 representada legalmente por la señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.951.141, por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.499.880.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14826 del 06 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE de forma electrónica la presente resolución a la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit No. 830119276 1 representada legalmente por la señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.951.141, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 “Notificación electrónica” de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal Secop II: https://community.secop.gov.co /STS/Users /Login/Index? SkinName=CCE.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de ADJUDICACIÓN, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150.

ARTÍCULO QUINTO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 “De la Estructura de los Procedimientos de Selección” de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado dejara constancia de lo propio, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente y de estimarlo pertinente “//En este evento, la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.//”.

PUBLIQUE SE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los _____

Jefe Departamento de Administración
Encargada de las funciones del comando de la Base Naval No. 06 ARC “Bogotá”